icífico.

2168 (XLVI). Arreglos para el envío de una misión visitadora encargada de observar el referéndum constitucional en Palau, Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico, en julio de 1979

El Consejo de Administración Fiduciaria.

Teniendo en cuenta que el 9 de julio de 1979 se celebrará un referéndum constitucional en Palau, Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico,

Habiendo sido invitado por la Autoridad Administradora a enviar una misión para que observe el referéndum⁴,

- 1. Decide enviar a Palau una Misión Visitadora que comenzará el 28 de junio de 1979 o alrededor de esa fecha, y concluirá tan pronto como sea posible después del anuncio de los resultados del referendum;
- 2. Decide además que la Misión Visitadora esté integrada por dos miembros, representantes de Francia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte⁵;
- 3. Dispone que la Misión Visitadora observe el referéndum, incluso la campaña y las disposiciones electorales, la emisión de votos, la clausura de la votación, el escrutinio y el anuncio de los resultados;
- 4. Dispone asimismo que la Misión Visitadora, al mismo tiempo y en la medida que lo permita su propósito fundamental, obtenga información directa respecto de los acontecimientos políticos, económicos y sociales en Palau;
- 5. Pide a la Misión Visitadora que presente al Consejo de Administración Fiduciaria, tan pronto como sea posible, un informe sobre las observaciones que haya hecho en el referéndum, que contenga las conclusiones y recomendaciones que considere oportunas;
- 6. Pide al Secretario General que suministre los servicios y el personal necesarios para asistir a la

Misión Visitadora en el desempeño de sus funcio nes.

1493a. sesión En su 6 de junio de 1979 179, cl 14° r

2169 (XLVI). Informe de la Misión Visitadora A pro de las Naciones Unidas encargada de obser an Bravar el referéndum en el Territorio en fidei fandat comiso de las Islas del Pacífico, 1978

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado en su 46º período de sesionel su 1 el informe de la Misión Visitadora de las Nacionel ma re Unidasº, enviada por invitación de la Autoridad Administradora y en cumplimiento de su resolución 216º (XLV), de 31 de mayo de 1978, para observar el Infreferendum en el Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico.

- 1. Toma nota del informe de la Misión Visitadora. En su
- 2. Expresa su reconocimiento a la Misión Visita 1979 dora por la labor cumplida en su nombre.

1494a. sesión 13 de junio de 1979

2170 (XLVI). Informe de la Misión Visitadora, 1970 de las Naciones Unidas encargada de obsernande la var el referéndum en las Islas Marshall, Territorio en fideicomiso de las Islas dels T/179 Pacífico

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado en su 46º período de sesiones el informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas⁷ enviada por invitación de la Autoridad Administradora y en cumplimiento de su resolución 2167 (S-XIV), de 15 de febrero de 1979, para que observara el referéndum en las Islas Marshall, Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico,

- 1. Toma nota del informe de la Misión Visitadora;
- 2. Expresa su reconocimiento a la Misión Visitadora por la labor cumplida en su nombre.

1494a. sesión 13 de junio de 1979

⁴ Documentos Oficiales del Consejo de Administración Fiduciaria, 14º período extraordinario de sesiones y 46º período de sesiones, fascículo del período de sesiones, anexos, documento T/1808.

⁵ En su 1494a. sesión, celebrada el 13 de junio de 1979, el Consejo decidió que las candidaturas que se presentaran serían aprobadas automáticamente cuando se recibieran. Posteriormente, el Sr. Jean-Claude Brochenin (Francia) y el Sr. Ian A. Woods (Reino Unido) fueron designados por sus respectivos Gobiernos para integrar la Misión Visitadora.

⁶ Documentos Oficiales del Consejo de Administración Fiduciaria, 46º período de sesiones, Suplemento No. 2 (T/1795). ⁷ Ibid., Suplemento No. 3 (T/1805).